

Preguntas Aclaratorias sobre el Vigésimo Primer Concurso de Derechos Humanos de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

1. ¿Realizaba el gobierno de la república de Santa Clara revisiones periódicas respecto del



14. Cumplió la compañía Silverfield S.A. con todos los requisitos relevantes para construir una presa de contención?

Silverfield S.A. obtuvo formalmente la licencia para construir la represa de contención referida en el párrafo 37 de los hechos del caso. Se han iniciado estudios técnico-periciales para determinar si la empresa incumplió los requisitos establecidos en la licencia de construcción de la represa, pero hasta la fecha las autoridades de Santa Clara no han emitido un informe final al respecto.

15. Silverfield S.A. y el Estado demandado actuaron de acuerdo a los estándares internacionales FPIC (respecto de los párrafos del 42 al 46 del caso hipotético?)

La pregunta trasciende el esclarecimiento de los hechos del caso y se dirige a elucidar conclusiones sobre el fondo de la controversia jurídica.

16. Del párrafo 18 de los Hechos del Caso se desprende que los dos presuntos responsables por los asesinatos de Edmundo Camana, Teresa Osorio y dos de sus hijos fallecieron en un aparente enfrentamiento entre grupos milicianos que disputaban el control de rutas de tráfico de drogas en el norte de Madruga. ¿De las investigaciones respectivas por parte de la Fiscalía Suprema de Madruga, se concluyó que alguna de las bandas implicadas en el aparente enfrentamiento mencionado era el grupo miliciano Los Olivos?

Según la información que obra en el expediente de la investigación mencionada en el párrafo 18 de los hechos del caso, Los Olivos era uno de los grupos ilegales implicados en el enfrentamiento que dio lugar a la muerte de dos milicianos en 1995. Dado que las investigaciones por el homicidio de 12 de diciembre de 1994 fueron archivadas, no se pudo determinar si los milicianos fallecidos pertenecían a Los Olivos u a otros grupos ilegales que actúan en el norte de Madruga.

- 17.







39. Cuáles son los métodos tradicionales de toma de decisiones utilizados por el Pueblo Orifuna?

Bajo las tradiciones ancestrales Orifunas, su Asamblea del Pueblo es la única entidad facultada a tomar decisiones sobre la gestión del territorio Orifuna. La Asamblea está conformada por un/a representante de cada ejido y un/a Presidente/a, siendo sus decisiones adoptadas siempre por consenso.

40. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales el Tribunal Supremo de Justicia de Madrugá declaró improcedente la acción de amparo interpuesta por la señora Catalina Coral, Presidenta de la Asamblea del Pueblo Orifuna?

Véase la respuesta a la pregunta 9 *supra*

41. ¿Cuáles fueron los fundamentos de los dos informes técnicos sobre el Proyecto Wiricuya presentados por Santa Clara: el primero en mayo de 2007 (presentado a las autoridades de Madrugá), que señala que no había posibilidad de afectación directa al territorio de ningún pueblo indígena ni tribal en el territorio de Madrugá; y el segundo, en abril de 2008, que sostiene que podría afectarse al Pueblo Pichicha (en Santa Clara), y al Pueblo Orifuna (en Madrugá)?

La reunión sostenida entre Secretarías de Gobierno de Santa Clara y autoridades de Madrugá, descrita en el párrafo 42 de los hechos del caso, se llevó a cabo en mayo de 2007, antes de la emisión del Estudio de Impacto Social y Ambiental (EISA) por parte de la Secretaría de Medio Ambiente de Santa Clara, en abril de 2008, referido en el párrafo 34. Los estudios mencionados en el párrafo 34

Bajo la legislación de Santa Clara, la desviación de función de un funcionario público es necesariamente perseguible como una infracción disciplinaria administrativa. En caso de que constituya igualmente una conducta penalmente tipificada, deberá ser perseguida por las vías penales y civiles pertinentes, de oficio o por iniciativa de parte, conforme establezca la ley.

45.





hostigamiento, amenazas y asesinatos promovidos por las milicias armadas ilegales que operan en el norte de Madrugá.

57. ¿Qué consecuencias en la salud de los pobladores de Pichicha se produjeron a raíz de la contaminación de la laguna de Pampulla?

Ningún integrante del pueblo Pichicha ni de los poblados aledaños al lago Pampulla llegaron a consumir agua contaminada por los residuos vertidos en el accidente del 15 de mayo de 2011. El

